UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2026-FCE-D

Ayacucho, 21 de julio de 2026

Visto la solicitud de registro de trámite Nº1924-2026 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Renan Alvaro BAUTISTA CISNEROS y Lee Bramdon PAUCCA LOAYZA, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Nivel de conocimiento sobre las reglas de juego del fútbol en jugadores de la Copa Perú-Etapa Provincial, Ayacucho 2025, asesorado por el Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen S/Nº y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora de fecha 14 de julio de 2026, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Nivel de conocimiento sobre las reglas de juego del fútbol en jugadores de la Copa Perú-Etapa Provincial, Ayacucho 2025**, presentado por los señores **Renan Alvaro BAUTISTA CISNEROS** y **Lee Bramdon PAUCCA LOAYZA**, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa